INFORMA REGULARIZACION DE DEUDA

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

BIBIANA BEATRIZ VIGLINO, Abogada**,** inscripto al Tomo 201, Folio 327 de la C.F.A.L.P., en mi carácter de REPRESENTANTE DEL FISCO y en representación del Fisco Nacional (ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS), manteniendo el domicilio constituido en los autos caratulados **"AFIP C/ RUFFINATTO JOSÉ LUIS S/EJECUCIÓN FISCAL", Expte Nº 2906/2024 BD 141/501301/2024**, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.-Se hace saber a V. S. que el demandado en autos ha regularizado el crédito fiscal, el cual fue informado mediante instrucción suscripta por el Jefe del Distrito Trenque Lauquen CP Sergio A. Gallego, cuya constancia acompaño.-

II.-Acompaño constancia de levantamiento SOJ, el cual fue levantado automaticamente por sistema.-

Tengase informado, la regularizacion del crédito fiscal.-

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

BIBIANA BEATRIZ VIGLINO
Abogado - Tº 201 – Fº 327 (C.F.A.L.P.)
Representante del Fisco
Administración Federal de Ingresos Públicos

TRENQUE LAUQUEN, 27/03/2024

REPRESENTANTE DEL FISCO / AGENTE FISCAL
DRA. VIGLINO BIBIANA BEATRIZ

ASUNTO: RUFFINATTO JOSE LUIS
CUIT N.° 20-20650018-3
BD 141/5013/01/2024

Se informa que los importes demandados en la boleta de deuda del asunto por Impuesto al Valor Agregado, saldo declaración jurada, período fiscales 2023/08, 2023/10, 2023/11 y 2023/12, registran regularización de capital e intereses mediante pagos registrados con fecha 25/03/2024, correspondientes a la dación en pago de embargo bancario efectuada por el contribuyente. Para el período 2023/12, la cancelación de capital e intereses se complementa mediante pagos del 25/03/2024.

Cabe resaltar que la regularización íntegra de la boleta de deuda se ha producido una vez efectuados los pagos de fecha 25/03/2024.

En virtud de lo expuesto, corresponde instruir el cobro de costas, honorarios y posterior ARCHIVO POR PAGO TOTAL de la ejecución fiscal.

GALLEGO
Sergio Angel

Firmado digitalmente por GALLEGO Sergio Angel
Fecha: 2024.03.27 08:59:44 -03'00'

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***141-501301-2024***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *25/03/2024*

Expediente Número : *2906* - Año *2024*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ RUFFINATTO JOSE LUIS S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL DE PEHUAJO - SECRETARIA EJECUCION FISCAL*

Domicilio : *Pio XI N° 68*

Juez : *Dr. ANDRÉS HEIM*

Demandado/a : *RUFFINATTO JOSE LUIS* - CUIT :*20-20650018-3*

Domicilio : *GARCIA SALINAS Nro 2210 TRENQUE LAUQUEN, BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES del Oficio 9947925 por DACION EN PAGO DE FONDOS EMBARGADOS*

Fecha del Oficio de Embargo : 04/03/2024

Firmante del Auto Judicial : *Dr.*

Cargo del Firmante :

Requirente : *DISTRITO TRENQUE LAUQUEN*
Roca 159 - TRENQUE LAUQUEN - BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***10056538*** Fecha Alta : *25/03/2024*

SERGIO ANGEL GALLEGO
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

VIGLINO,BIBIANA BEATRIZ
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by BIBIANA BEATRIZ VIGLINO
Date: 2024.03.27 09:33:18 ART